



## **A V I S O**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN No. 0118 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA), "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL FONDO DE GESTIÓN DE RIESGO, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA", DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00097-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCAS (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



**CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria